

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICIO	X
REGISTRO DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE CONSTRUCCIONES OTORGADO POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO				
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CEDULA:	TM/04/2024		
<p>CUANDO SE MODIFIQUE LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ESOS INMUEBLES DEBERÁN DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DICHAS MODIFICACIONES</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 171 FRACCIÓN III, VI, XI, XVII, XIX, 175, 175 Bis, 177 Y 178 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; POLÍTICAS GENERALES ACGC004, ACGC006 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO SE GENERA DOCUMENTO ALGUNO, SOLO SE ACTUALIZAN LOS REGISTROS GRÁFICO Y ALFANUMÉRICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, PERSONA FISICA, JURÍDICO COLECTIVA O INSTITUCIÓN PÚBLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, EN CASO DE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PARA DETERMINAR LAS TIPOLOGIAS Y CORROBORAR SUPERFICIES, PERO TAMBIÉN SI NO EXISTE EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, EXPEDIDO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO URBANO, O SE HACE LA MANIFESTACIÓN ESPONTÁNEA, SE AGENDARÁ INSPECCIÓN CATASTRAL PARA OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL.			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1) REQUISITAR EL FORMATO UNICO DE CATASTRO	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
4) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	SI	1		
5) DE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA, PLANOS ARQUITECTÓNICOS.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1) REQUISITAR EL FORMATO UNICO DE CATASTRO	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	

2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE			
5) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	SI	1	
	SI	1	
6) DE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA, PLANOS ARQUITECTÓNICOS.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1) REQUISITAR EL FORMATO UNICO DE CATASTRO	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
4) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	SI	1	
5) DE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA, PLANOS ARQUITECTÓNICOS.	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO UNA VEZ REUNIDOS TODOS LOS DOCUMENTOS, DEBERÁ ASISTIR A LA VENTANILLA DE CATASTRO, EN EL CUAL EL PERSONAL LE DARÁ UN FORMATO QUE DEBERÁ REQUISITAR, UNA VEZ LLENADO, DEBERÁ INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, JUNTO CON EL FORMATO.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 15 DÍAS HÁBILES

COSTO: N/A **FUNDAMENTO JURÍDICO** N/A

FORMA DE PAGO: EFECTIVO N/A TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: N/A

OTRAS ALTERNATIVAS: N/A

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

TESORERÍA MUNICIPAL UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CATASTRO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS

DOMICILIO: CALL E: AV. JUÁREZ NO. INT. Y EXT.: 39

COLONIA: EL MIRADOR **MUNICIPIO:** NAUCALPAN DE JUÁREZ

C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718300		1186	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE DEBE HACER UNA VISITA AL INMUEBLE?					
RESPUESTA:	SE REALIZA EL TRABAJO DE CAMPO PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y HACER LA VALUACIÓN CORRECTA CON LAS TIPOLOGÍAS CORRESPONDIENTES Y SUS CARACTERÍSTICAS.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ PUEDE GENERAR UNA DIFERENCIA DE PAGO SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL?					
RESPUESTA:	LAS DIFERENCIAS SE COBRARÁN A PARTIR DE LA POSIBILIDAD DE AUMENTO EN LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIONES, TIPOLOGÍAS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN, LO QUE GENERA AUMENTO DEL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI MI CONSTRUCCIÓN NO HA SUFRIDO CAMBIOS IMPORTANTES CON REALACIÓN A SUPERFICIES, POR QUÉ PUEDE AUMENTAR BASTANTE MI VALOR CATASTRAL?					
RESPUESTA:	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN CATASTRAL SE PUEDE OBTENER QUE NO SE PAGABA CON LA TIPOLOGÍA CORRESPONDIENTE.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. EDUARDO JUÁREZ ELIZALDE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDES TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/02/2024</p>
--	--	--

